



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	155/2020

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	GUADALUPE ARREOLA HERRERA
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2
CIUDAD:	MUNICIPIO: N2-ELIMINADO 1
	COLONIA: N3-ELIMINADO 16
	TEL.: N4-ELIMINADO 4

DOMICILIO:	CALLE CALLE No. 190 Y No. 180			
ENTRE LAS CALLES:	ABASOLO Y 5 DE FEBRERO			
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL			
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)			
ESCRITURAS No.:	16,285	NOTARIA:	(2) CHAPALA	
CUENTA PREDIAL:	U 1032	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN:	NO DICTAMEN			
SUP. TERRENO	GOS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
2,720.00	M2	*	*	*
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



CALIFICACIÓN					
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
ART. 40, I, A, 1, a) (Alineamiento)	178.58	ML	\$11.50	\$2,053.67	
ART. 40, II, A, 1 (Número Oficial)	2.00	PZA	\$25.00	\$50.00	
ART. 95, I, a) (Forma impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08	
<i>Recibi original a 23 de Junio 2020.</i>					
ORDEEN DE PAGO:	484	FECHA DE PAGO:	22/06/20	RECIBO: 3086393	
				TOTAL	\$2,157.75

N5-ELIMINADO 1  
N6-ELIMINADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 22 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:  
2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

  
P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 22 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."